

ADM 13566/23

“PROCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 65-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a DIEZ días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 263-STJSL-SA-2022 se dispuso convocar a Concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Secretario de Primera Instancia (con título de Abogado) y un (1) cargo de Jefe de Despacho (del escalafón profesional con título de Contador Público), para la Subárea de Despacho especializada en Concursos y Quiebras de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Ambiental de la Primera Circunscripción Judicial del Poder Judicial de la Provincia de San Luis y un (1) cargo de Secretario de Primera Instancia (con título de Abogado) y un (1) cargo de Jefe de Despacho (del escalafón profesional con título de Contador Público), para la Subárea de Despacho especializada en Concursos y Quiebras de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Ambiental de la Segunda Circunscripción Judicial del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, lo que tramita por ante la Dirección de Recursos Humanos en ADM 12827/22.-

Que, en ese marco, ante el resultado de las instancias de inscripción, admisión, oposición, valoración de antecedentes, y evaluaciones psicolaborales y físicas, conforme surge del informe de la Dirección de Recursos Humanos obrante en actuación N° 21377295 del referido expediente, corresponde determinar el correspondiente orden de mérito para cada cargo concursado, de conformidad a lo previsto en el punto IV) del referido Acuerdo.-

Que en actuación N° 21782506 del mencionado ADM, obra informe de Secretaría Contable respecto a la factibilidad presupuestaria/financiera para el ingreso de los referidos cargos.-

Que, por lo expuesto, a fin de dar respuesta a las necesidades funcionales planteadas en la convocatoria y en concordancia a lo establecido

mediante Acuerdos N° 370-STJSL-SA-2022 y N° 64-STJSL-SA-2023, es pertinente efectuar las designaciones consecuentes para los cargos de Secretarios de Primera Instancia e incluir para desarrollar la etapa de práctica de seis meses de duración, reglamentada en el anexo I del Acuerdo N° 547/2018, a la postulante al cargo Jefe de Despacho Escalafón Profesional, cuya aprobación determinará su designación como personal del Poder Judicial.-

Por ello, de conformidad a lo previsto en los arts. 39 inc. 26), y 97 de la Ley N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DETERMINAR el siguiente orden de mérito, para cada cargo y Circunscripción Judicial, del Concurso dispuesto por Acuerdo N° 263-STJSL-SA-2022, el que tendrá vigencia de dos (2) años desde su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia -punto IV de tal Acuerdo-, a saber:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA (PROFESIÓN: ABOGACIA):

1- Dra. GONZALEZ LOPEZ, MARIANELA MAGALI – D.N.I. N° 33.888.428

2- Dra. CARBONELL, PAOLA ROMINA – D.N.I. N° 30.569.541

- JEFE DE DESPACHO (PROFESIÓN: CONTADOR PÚBLICO):

1- C.P. ANZULOVICH OLIVERO GRISELDA AMARA – D.N.I. N ° 26.941.750

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA (PROFESIÓN: ABOGACIA):

1- Dra. GUZMAN, MELISA ROSALIA – D.N.I. N° 36.414.639

- JEFE DE DESPACHO (PROFESIÓN: CONTADOR PÚBLICO):

SIN POSTULANTES RECOMENDABLES

II) DESIGNAR a las postulantes que se detallan a continuación, en el cargo de SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA para la Subárea de Despacho especializada en Concursos y Quiebras de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Ambiental de la Circunscripción Judicial del Poder Judicial que se indica en cada caso, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 27 de abril de 2023, a la hora doce y treinta (12:30 hs.), en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Dra. GONZALEZ LOPEZ, MARIANELA MAGALI, D.N.I. N° 33.888.428

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Dra. GUZMAN, MELISA ROSALIA, D.N.I. N° 36.414.639

III) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

IV) DETERMINAR que la postulante, C.P.N. GRISELDA AMARA ANZULOVICH OLIVERO - D.N.I. N° 26.941.750, desarrolle la etapa de práctica de seis meses de duración, prevista en el Acuerdo N° 547/2018, como JEFE DE DESPACHO del escalafón profesional, para desempeñarse en la Subárea de Despacho especializada en Concursos y Quiebras de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Ambiental de la Primera Circunscripción Judicial del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, a partir del día 28 de abril de 2023, bajo los lineamientos establecidos en el anexo I del referido Acuerdo, con cobertura de obra social y ART.-

V) ESTABLECER que la postulante indicada en el punto precedente para desarrollar la etapa de práctica de seis meses de duración, deberá presentarse el día fijado, a las 08:00 hs. en la Dirección de Recursos

Humanos, sito en planta alta del edificio “Palacio de Justicia”, calle 9 de julio N° 934, ciudad de San Luis. En caso de no comparecer, sin causa justificada, en el lugar, fecha y hora indicada en el presente Acuerdo, operará la caducidad de su inclusión en el orden de mérito, sin posibilidad de recurso alguno.-

VI) HACER SABER a los postulantes inscriptos en la convocatoria de referencia, y que no hayan resultado incluidos en el presente orden de mérito, que podrán retirar su carpeta de antecedentes en la Dirección de Recursos Humanos u Oficina de Recursos Humanos de la Segunda Circunscripción Judicial (según lugar de su presentación) hasta el día 27/04/2023, fecha a partir de la cual se procederá a la destrucción de las mismas.-

VII) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo por un (1) día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Concursos para cargos” y en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 12827/22 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS